



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-131

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como a las asociaciones de padres de familia, considerar la implementación de un programa de fomento al ahorro en las instituciones educativas de los niveles de educación primaria, secundaria y preparatoria de nuestra entidad federativa, a partir del presente ciclo escolar.

ARTÍCULO SEGUNDO. El programa de referencia puede basarse en las siguientes etapas A) Se determinen instituciones para hacer la implementación de pruebas pilotos; B) Instalación de Comités del Ahorro por Institución donde participen padres de familia y maestros; C) Explicar el proyecto de Fomento al Ahorro; D) Organización y calendario del ahorro en cada institución; y, E) Supervisión y control del ahorro de los estudiantes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se comunicará a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para los efectos conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 13 de noviembre del año 2015
DIPUTADO PRESIDENTE


ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADO SECRETARIO


ROGELIO ORTIZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA


LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO A LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, CONSIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO AL AHORRO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, A PARTIR DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR.